

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23859 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara. Anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000029/2012, referente a los deudores "Avícola Alcarreña, S.A.", CIF n.º A-10015403, con domicilio en Guadalajara, Carretera de Fontanar, km. 3,300; "Los Parrales, S.A.", CIF n.º A-19020171, con domicilio en Guadalajara, Carretera de Fontanar, km. 3,300 y "Quinta de San José, S.L.", CIF n.º B-81072696, con domicilio en Madrid, Paseo de la Habana, n.º 15, 4.º D, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 20 de junio de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120050189-1